

Vocales: Doña María Mercedes Muñoz García, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Villaseca González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, don Antonio Castro Dorado, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ofelia Suárez Méndez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Número de plaza: 479

Comisión titular:

Presidente: Don Eladio Sanz García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Vicente Aleixandre Campos, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Rafael Antonio Sanz Domínguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Miguel Ángel Salichs Sánchez-Caballero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Pastora Isabel Vega Cruz, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Luis Basáñez Villaluenga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Félix Monasterio Huelín Macía, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael C. Grossi Calleja, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Ramiro Mauro Merino de la Fuente, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Número de plaza: 480

Comisión titular:

Presidente: Don Licesio J. Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Luis Lain Pérez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Manuel Balón Almeida, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Gloria Frutos Cabanillas, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Fernando González Velasco, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Casado Linarejos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Sergio Javier González González, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don José Ramón Leis Fidalgo, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña María del Rosario Haro Ramos, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Don Manuel Gareia Roig, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Número de plaza: 481

Comisión titular:

Presidenta: Doña M. Zulima M. Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Ruiz de Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Miguel Ángel Manzanedo del Campo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José M. Cabré García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Fernando María Vicente Amores, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Santiago Alfágeme Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Rafael Manuel Salgueiro López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Ángel Rifa Tapia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Jorge Manuel Costales Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Número de plaza: 482

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Pinto Molina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Dolores Ayuso García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Francisco Fuster Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José Antonio Cordón García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Moll Roqueta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Félix de Moya Aneón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Luis Hernández Olivera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTRATIGRAFÍA»

Número de plaza: 485

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ramón Colmenero Navarro, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Salvador Reguant y Serra, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Jorge Serra y Raventós, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Alfonso Meléndez Hevia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Ángel Corrochano Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Marzo Carpio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Victoriano Pujalte Navarro, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Agustín Martín Algarra, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Juan José Fornos Asto, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Valladares González, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

12914 RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, cuatro de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y euanas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 17 de abril de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: 1. Plaza número: 959/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Análisis y Consolidación de Estados Contables en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 960/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioestadística en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 961/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Parasitología y Enfermedades Parasitarias en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 962/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Contemporánea en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 963/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de materias del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: 1. Plaza número: 964/1991. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Didáctica de la Educación Física en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
